ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No 01
DE 28 JUNIO DE 2023

LUGAR Y FECHA: 28 de Junio del 2023

INTERVIENEN: MAYID ORTIZ BAUTISTA, Supervisor del contrato

MAYRA JIMENEZ MONTALVO, Representante Legal de Arriba Holding SAS

ASUNTO: Que trata de la iniciación del Contrato No. CM-129 del 2023

En la Oficina del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Sede Principal se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de dar inicio al Contrato No.CM-128 entre el CLUB MILITAR y ARRIBA HOLDINGS S.A.S CON NIT. 900817375 del 2023, cuyo objeto es:, para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2023, PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR- **LOTE 2- DOTACIÓN ADMINISTRATIVA**, de acuerdo al requerimiento del Club Militar. Por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($81.844.604.88).

El interventor o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que es indispensable dar cumplimiento al objeto y obligaciones establecidas.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la interventoría o supervisión.
3. Que se ha verificado la afiliación a Seguridad Social (parafiscales) de acuerdo a la normatividad vigente.
4. El contratista realiza las coordinaciones con el Grupo de Gestión de Talento Humano del Club Militar, quien ejerce la supervisión para la ejecución del objeto del Contacto. .
5. Que el contratista puso de presente que conoce las normas y las obligaciones consignadas en el presente contrato y que rigen en el Club Militar.
6. Que el día 28 de junio en la oficina de Talento Humano sede Bogotá se realizó la reunión presencial con el supervisor principal y el de apoyó de la Sede principal y virtual con los supervisores de apoyo de la Sede las Mercedes Nilo Cundinamarca y la Sede Paipa Boyacá, y se acordaron los siguientes compromisos de las partes Contratante y Contratista.

Por parte del Contratista.

- Toma de tallaje (modelo de talla, trajes o curvas de tallaje)
- Modelo de calzado por talla
- Toma de tallaje por cada sede, realizara traslado a las Sede las Mercedes Nilo Cundinamarca y la Sede Paipa Boyacá, en las siguientes fechas relacionadas: Sede Bogotá, día 5 y 7 de julio; Sede Paipa, día 6 de julio y Sede las Mercedes día 12 de julio del 2023.
- Se acordó la entrega de las prendas con fecha 30 de agosto del 2023, una vez revisado confección calidad y tallaje, se procederá a realizar el acta de recibo a satisfacción para tramitar la entrada en el almacén con la factura para el trámite de pago.

Por parte del Club Militar.

- Realizar entrega de base de datos del personal con derecho a dotación con Nombre, apellidos, labor, sede y sexo.
- Enviar al correo el anexo técnico que tiene los colores de las imágenes de las prendas
- Enviar el logo del Club Militar.
- Enviar al correo el acta de inicio
- Toma de tallaje por cada sede, realizara traslado a las Sede las Mercedes Nilo Cundinamarca y la Sede Paipa Boyacá, en las siguientes fechas relacionadas: Sede Bogotá, día 5 y 7 de julio; Sede Paipa, día 6 de julio y Sede las Mercedes día 12 de julio del 2023.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta reunión:

MAYID ORTIZ BAUTISTA
Supervisor del contrato

MAYRA JIMENEZ MONTALVO
Representante Legal O Arriba Holding SAS
Contratista